MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/17 "CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE PASACALLES"

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del día 30 de enero del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas del Contratación Directa Nº 04/17, convocado para la "Confección y Colocación de Pasacalles", en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: la Abog. LOURDES L. OBERLADSTATTER, Coordinadora y el Lic. OSCAR O. MENDOZA, en carácter de miembros de dicha unidad como representantes de la Institución Municipal. A la hora convocada por la respectiva Carta de Invitación, se han presentado como oferentes las empresas:

- **PUBLITEX S.R.L.**
- **MEJOR PROMO S.A.**

Acto seguido, se procede a la Apertura de los Sobres de Ofertas con la verificación cuantitativa de los principales documentos y la oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	PUBLITEX S.R.L.	MEJOR PROMO S.A.
Formulario de Ofertas	SI	SI
Oferta Económica, Gs	121.500.000	102.330.000
DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI	SI
Cedula de Identidad del Propietario/Representante Legal	SI	SI
Constitución de Sociedad	SI	SI
Constancia de RUC	SI	SI
Constancia de SIPE	Nº 1429406	NO

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las nueve horas con cuarenta minutos , en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.932